

BASES PARA EL SORTEO DE 130 CUPONES PARA EL SORTEO DEL ORO DE CRUZ ROJA

Se van a sortear 130 cupones únicos correspondientes al número 54418 y de series diferentes, de la 1 a la 130. Todos ellos pertenecientes al Sorteo del Oro de Cruz Roja, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, el día 18 de julio de 2019. Más información sobre los premios y Sorteo del Oro en www.cruzroja.es

¿Cómo participar en el sorteo?

Utilizando la Tarjeta SOYDETERUEL en tus compras desde el 13 de junio al 15 de julio de 2019, participarás automáticamente en el sorteo.

Enviando una foto de tu tique de compra/factura simplificada/factura e indicando tu nombre y apellidos a través de la aplicación WhatsApp al teléfono 662 38 53 70.

- Requisitos que debe cumplir la foto: deberá ser visible el establecimiento, la fecha y la hora de compra o el número único que lleva cada tique, así como el importe. No se admitirán fotos borrosas o en las que no sean visibles todos los datos anteriores.
- Si una foto no cumple los requisitos indicados en el anterior punto quedará descalificada y no participará en el sorteo.
- La misma compra no podrá ser utilizada por los dos canales, el del SOYDETERUEL y el del WhatsApp. Sólo será válido uno de los dos.
- Sólo serán válidos tiques de compra por importe superior a 10€. Por cada 10€ de compra, se asignará 1 participación en el sorteo.
- Una misma persona no podrá presentar más de seis tiques de un mismo establecimiento, ni el importe de la suma de los tiques de un mismo establecimiento podrá superar los 3000€.
- Los tickets de compra serán válidos con fecha desde el 13 de junio de 2019 hasta el 15 de julio de 2019.
- Si se reciben dos tickets de compra exactamente iguales enviados por distintas personas o se duplica el envío por la misma persona, se anularán las dos.
- La organización se reserva el derecho de anular tiques de compra que no cumplan los requisitos o que sospeche que haya mala fe.

¿Cuándo se realizará el sorteo de boletos?

El sorteo de entradas a través de la tarjeta SOYDETERUEL se realizará de forma paulatina y automática desde el día 13 de junio hasta el 15 de julio de 2019.

El sorteo a través de WhatsApp se realizará el día el día 15 de julio, pudiendo la organización sortear algunos de los boletos el día 27 de junio, si por cuestiones de organización, elevada participación, etc. considera que mejorará los plazos de recogida de los boletos antes del sorteo del 18 de julio.

Los ganadores recibirán el número de serie del boleto por orden de llegada a la recogida. En ningún caso el ganador podrá elegir el número de serie.

El ganador podrá autorizar a otra persona a que recoja el premio en su lugar, siempre y cuando haga saber por escrito al CCA de Teruel, el nombre y DNI de la persona que recogerá el premio y éste se identifique correctamente.

En caso de que el ganador no recoja su boleto antes del día que se efectúa el sorteo (18 de julio de 2019), el Centro Comercial Abierto lo custodiará durante un plazo de 60 días naturales después de la realización del Sorteo del Oro.

Si en algún caso el ganador no lo recoge después de esa fecha y el boleto resultase premiado, dicho premio pasaría a pertenecer a la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Teruel, no pudiendo el ganador reclamar cantidad alguna.

Condiciones legales

- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando haya realizado una compra en alguno de los establecimientos asociados al CCA de Teruel.
- El envío del WhatsApp o el uso de la tarjeta SOYDETERUEL supone la ACEPTACIÓN de las normas de la campaña y la AUTORIZACION EXPRESA a que los datos de carácter personal sean incorporados a un fichero del que será responsable la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE TERUEL. Esos datos serán utilizados para enviar comunicaciones comerciales de la Asociación y sus asociados, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos dirigiéndose a la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO a través de la siguiente dirección: Plaza de la Catedral, nº9, 1º Izda.
- El ganador se compromete a que el CCA utilice publicitariamente su nombre e imagen en todos los canales que desee utilizar para dar difusión a este evento.
- La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases y del criterio del Centro Comercial Abierto en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada. El incumplimiento de alguna de las bases por algún participante dará derecho al Centro Comercial Abierto para excluirle de la promoción.
- El CCA se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje y de realizar cambios o modificaciones sobre estas bases.